

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2596

VISTOS:

1. El Registro N° 069, de fecha 14 de abril del año 2009, que nombro como Auxiliar de Servicios de Salud en calidad de Contrata a don Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

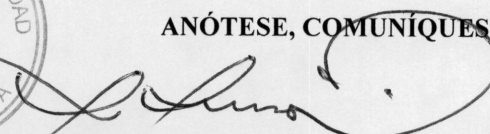
CONSIDERANDO:

1. La solicitud por 1 y 1/2 día de permiso administrativo Nro. 387, del funcionario señor Alfredo Carrizo Escalante, de fecha 18 de noviembre del año 2009.

DECRETO:

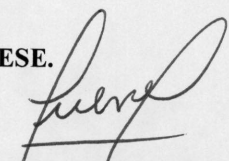
1. **OTÓRGUESE** 1 y 1/2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones por el 24 y 25 de noviembre 2009, al funcionario señor Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8, "Auxiliar Conductor, de la Posta Rural de la Localidad de Sierra Gorda", Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



  
DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
JOSÉ GUERERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/DFV/SAP/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Personal Salud
- Coordinación Salud
- Interesado